

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-OEFA

“SERVICIO DE CALIBRACIÓN EN FÁBRICA PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES, MARCA NARDA SAFETY TEST SOLUTIONS O EQUIVALENTE”

En la ciudad de Lima, siendo el día 15 de junio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza la revisión de oferta y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 003-2023-OEFA, cuyo objeto de convocatoria es el “SERVICIO DE CALIBRACIÓN EN FÁBRICA PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES, MARCA NARDA SAFETY TEST SOLUTIONS O EQUIVALENTE”.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023, se invitó a presentar su oferta, a la empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A., de acuerdo a la Resolución de Administración N° 00134-2023-OEFA/OAD, de fecha 06 de junio de 2023, que aprobó la Contratación Directa del “Servicio de calibración en fábrica para equipos de medición de radiaciones no ionizantes, marca Narda Safety Test Solutions o equivalente”.

En mérito a la invitación efectuada de manera electrónica y de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se recibió la oferta de la empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A., mediante correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023, a horas 16:25.

Cabe indicar que la señora **RUTH ELENA DONDERO MOREY** actúa como **GERENTE GENERAL ADJUNTO** en representación de la empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A., en mérito a los poderes otorgados y registrado en SUNARP presentados a folios 5 al 8 de la oferta.

2. APERTURA DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta de la empresa IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A., verificándose que la oferta fue presentada vía correo electrónico a la siguiente dirección jquispes@oefa.gob.pe y lvalverde@oefa.gob.pe, conforme lo establecido en el numeral 2.2 del Capítulo II de las Bases del procedimiento de selección.

Asimismo, mediante Memorando N° 01204-2023-OEFA/OAD-UAB, de fecha 15 de junio de 2023, se requirió a la Dirección de Evaluación Ambiental, en su calidad de área usuaria el apoyo técnico para evaluar el cumplimiento de los requisitos de calificación “Experiencia del Postor en la Especialidad”, así como la demás documentación técnica contenida en la oferta.

En respuesta, la Dirección de Evaluación Ambiental a través de Memorando N° 00414-2023-OEFA/DEAM, de fecha 15 de junio de 2023, indica lo siguiente: “(...) Al respecto, se señala que la oferta cumple con la acreditación de los requisitos de calificación requerido en los términos de referencia de las Bases del procedimiento de selección (Contratación Directa N° 003-2023-OEFA)”.

3. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

- Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en la oferta, a fin de verificar si está cumple con presentar la documentación requerida para su admisión, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de las Bases.

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA
		IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A.
Documentos de presentación obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 4)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 5 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 9)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 10)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 11)
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (Folio 12)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

- Posteriormente, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, y de conformidad con el artículo 75¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, y en mérito al apoyo técnico brindado por la Dirección de Evaluación Ambiental, se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO
“SERVICIO DE CALIBRACIÓN EN FÁBRICA PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES, MARCA NARDA SAFETY TEST SOLUTIONS O EQUIVALENTE”	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A.	CALIFICA

¹ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

5. ADJUDICACIÓN

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente de contratación, y encontrándose conforme con el precio de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones procede a:

- ✓ **Adjudicar la Buena Pro** de la Contratación Directa N° 003-2023-OEFA para el “SERVICIO DE CALIBRACIÓN EN FÁBRICA PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES, MARCA NARDA SAFETY TEST SOLUTIONS O EQUIVALENTE”, al postor IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A., con RUC N° 20101279635, por el importe de S/ 86,546.00 (Ochenta y seis mil quinientos cuarenta y seis con 00/100 soles).
- ✓ **Notificar** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE el otorgamiento de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otros puntos que tratar, se da lectura y en señal de conformidad se procede con la suscripción de la presente acta.

JOSE MANUEL QUISPE SANEZ

Jefe de la Unidad de Abastecimiento



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 06894177"



06894177